



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 06 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0038 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático en que dispone que el funcionario(a) **Cristian Tapia Ramos**, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión con banco Santander y reunión en la ACHM, desde el 05 al 06/01/ 2016 .-

1 día	c / pernt .	05/01/16	=	79.840
1 "	s / "	06/01/16		31.940
				<u>111.789</u>
	pasajes			<u>140.000</u>
				251.789

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RNAM/PALTI/hcd .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE